



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las cinco horas y cinco minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintiuno, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. JULIO MILLÁN MUÑOZ.

Quedan convocados los Sres/as. Concejales, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (**VOX**), D. JAVIER UREÑA OLIVERA, D. JULIÁN ÁVILA DE LA CASA (**UNIDAS PODEMOS POR JAÉN**) D^a. MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ, D. MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ, D^a. M^a REFUGIO OROZCO SAÉNZ (**CIUDADANOS**), D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO, D^a. M^a REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. M^a ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JESÚS MANUEL ORTEGA MORALES, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D^a. M^a ESTHER ORTEGA CABRERA, D. MANUEL PALOMARES HERRERA (**PP**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, D^a. M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D^a. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ (**PSOE**), asistidos del Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, de la Interventora Municipal de Fondos, D^a M^a DOLORES RUBIO MAYA, y de la funcionaria municipal Jefe del Negociado de Actas, D^a M^a DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

No asisten a la sesión plenaria:

D^a. SALUD ANGUITA VERÓN (**VOX**).

D. JULIÁN ÁVILA DE LA CASA (**Unidas Podemos por Jaén**).

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos integrados en el Orden del Día.

NÚMERO UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde:

“Tiene lugar la celebración esta tarde de una sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno de este Ayuntamiento de Jaén, 19 de julio a las cinco horas, una hora bastante taurina, por unos asuntos sobre todo que teníamos que traer de urgencia motivada por las medidas que ha puesto en marcha el Ministerio de Hacienda, a las que nos podemos acoger en este Ayuntamiento.



Pero, más allá de esto, profundizando en esta urgencia, la Sra. Orozco, si tiene a bien, tiene la palabra para justificar la urgencia de la sesión.

Toma la palabra, D^a M^a Refugio Orozco Sáenz, Tte. Alcalde delegada del Área de Economía y Hacienda, para justificar la urgencia: “Efectivamente, hace unos días el Ministerio de Hacienda sacó una medida principalmente de reagrupación de los préstamos que tenemos en este Ayuntamiento, y nos da la ventana que se apertura desde el 15 de julio al 27 de julio. Y hemos aprovechado, analizada la medida, creemos que es conveniente que el Ayuntamiento se acoja a esta medida. Y por eso es la urgencia del préstamo para tener todos los documentos preparados de cara a meterlos en cuanto podamos tener el acuerdo plenario en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda.”

A continuación, el Sr. Alcalde, añade: “Como bien saben, el Pleno Ordinario está previsto para el día 29 de julio, por tanto, no podíamos hacerlo coincidir con ese Pleno.”

Acto seguido, El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo regulado por el artículo 79 del ROF, somete a votación el carácter extraordinario y urgente de la sesión, siendo aprobado por mayoría de los miembros de la Corporación que asisten a la sesión plenaria, con el voto a favor de los Sres/as. D. JAVIER UREÑA OLIVERA (UNIDAS PODEMOS POR JAÉN), D^a. MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D. MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ, D^a. M^a REFUGIO OROZCO SAÉNZ (**Ciudadanos**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, D^a. M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D^a. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ (**PSOE**), y la abstención de los Sres/as. D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (**VOX**), D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO, D^a. M^a REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. M^a ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D^a. M^a ESTHER ORTEGA CABRERA, D. JESÚS MANUEL ORTEGA MORALES, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. MANUEL PALOMARES HERRERA (**PP**). No asisten a la sesión plenaria, D^a. SALUD ANGUIA VERÓN (**VOX**) y D. JULIÁN ÁVILA DE LA CASA (**Unidas Podemos por Jaén**). *En total 16 votos a favor y 9 abstenciones, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.*

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

NÚMERO DOS.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE UN PRÉSTAMO CON CARGO AL FONDO DE ORDENACIÓN RIESGO, EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CENTÉSIMA SÉPTIMA DE LA LEY 11/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, PARA LA CANCELACIÓN, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, DE LA DEUDA PENDIENTE CON LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.



Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Comisión Especial de Cuentas en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 16 de julio de 2021.

Vista la propuesta de acuerdo formulada con fecha 8 de julio de 2021 por la Tte. Alcalde delegada del Área de Economía y Hacienda y el informe emitido por el Intervención Municipal de Fondos con fecha 12 de julio de 2021:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
JAÉN**

**CONCEJALÍA DE
HACIENDA**

PROPUESTA AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE UN PRÉSTAMO CON CARGO AL FONDO DE ORDENACIÓN RIESGO, EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CENTÉSIMA SÉPTIMA DE LA LEY 11/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, PARA LA CANCELACIÓN, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, DE LA DEUDA PENDIENTE CON LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 16 de abril de 2021, adoptó entre otros, el acuerdo de solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación Riesgo para la financiación de las deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Tesorería General de la Seguridad Social e ICO mediante préstamos con el citado fondo, regulado por la ley 11/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales del estado para el año 2021.

Por resolución de 29 de junio de 2021 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local se aceptó la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Jaén al Fondo de Ordenación Riesgo, compartimento de Fondo de Financiación a Entidades Locales, para el año 2021, y se valoró favorablemente el Plan de Ajuste.

Para atender las necesidades financieras que se cubrirán en el año 2021 con cargo a los compartimentos Fondos de Ordenación, la Comisión Delegada del gobierno para Asuntos Económicos aprobó Acuerdo de fecha 25 de junio de 2021, en el que se determinaban las condiciones para la concertación de las operaciones de crédito a suscribir en el marco de dicho procedimiento. En dicho acuerdo se establecía que las entidades de crédito o el ICO (Instituto de Crédito Oficial) se pondrían en contacto con los Ayuntamientos para la citada formalización.

Teniendo en cuenta la urgencia y la inaplazable necesidad de concertar las operaciones de crédito vinculadas a la adhesión al compartimento fondo de ordenación en las condiciones señaladas en la disposición adicional centésima séptima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, para la cancelación, con carácter excepcional, de la deuda pendiente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social y teniendo en cuenta los plazos concedidos por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública para la formalización de las mismas:



Se propone al PLENO:

1. Aprobar la Concertación de la/s operación/es de crédito a largo plazo con cargo al fondo de financiación a Entidades Locales a través del compartimento Fondo de Ordenación, con la/s entidad/es financiera/s determinadas por el ICO, por un importe total de hasta 5.513.796,65 €.

Jaén, a 8 de julio de 2021.

**TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**



Fdo: María Orozco Sáenz.



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN
INTERVENCION

PROCEDIMIENTO | 12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS
EXPEDIENTE | 1483/2020/DOCE REF. ADICIONAL | AYO/CF/123/2020
INTERESADO(S) | SRA. 1ª TTE. ALCALDE DELEGADA AREA ECONOMIA Y HACIENDA

Área: INTERVENCIÓN.

Asunto: FORMALIZACIÓN DE PRÉSTAMO CON CARGO AL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES A TRAVÉS DEL COMPARTIMENTO FONDO DE ORDENACIÓN PARA OBTENER LIQUIDEZ EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CENTÉSIMA SÉPTIMA DE LA LEY 11/2020 DE 30 DE DICIEMBRE DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, PARA LA CANCELACIÓN CON CARÁCTER EXCEPCIONAL DE LA DEUDA PENDIENTE CON LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL--.

INFORME DE INTERVENCIÓN

AYTO/CF/178/2021

El presente informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

ANTECEDENTES DE HECHO

1) Se remite a esta intervención la propuesta a Pleno de la 1ª Tte. de Alcalde de Economía y Hacienda, con registro de entrada hoy 12/6/2021. En la propuesta se acuerda:

"Aprobar la Concertación de la/s operación/es de crédito a largo plazo con cargo al fondo de financiación a Entidades Locales a través del compartimento Fondo de Ordenación, con la/s Entidad/es financiera/s determinadas por el ICO, por un importe total de hasta 5.513.796,65 €".

2) Extracto del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 25 de junio de 2021, aprobando las cantidades máximas a financiar con cargo al Fondo de Ordenación, así como las condiciones financieras de la operación de crédito para atender la financiación, con carácter excepcional, de la deuda pendiente comunicada con al Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional centésima séptima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, que modifica el ámbito objetivo del Fondo de Ordenación, compartimento Fondo de Financiación a Entidades Locales.

3) Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de 29 de junio de 2021, aceptando el acceso al compartimento Fondo de Ordenación para obtener liquidez, en las condiciones señaladas en la disposición adicional centésima séptima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

La citada Resolución en su apartado PRIMERO establece que *"Se valora favorablemente el Plan de Ajuste presentado por ese Ayuntamiento y se acepta, en las condiciones señaladas en el acuerdo de la*

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN seda.aytojaen.es	CSV 1352355325523412266	PÁGINA 1/5



Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos Económicos, por el que se aprueban las cantidades máximas a financiar, la adhesión de ese Ayuntamiento al Fondo de Ordenación. El Ministerio de Hacienda, durante la fase de seguimiento de su plan de ajuste, podrá imponer mayores o nuevas medidas al Ayuntamiento que éste habrá de aceptar”.

El apartado SEGUNDO dice que *“Se podrán atender las necesidades financieras señaladas en el apartado tercero, debiendo acreditar ante el Instituto de Crédito Oficial, en el momento de la firma de las operaciones de préstamo autorizadas por la presente resolución, que se dispone de acuerdo del órgano competente para la formalización de la operación.”*

En el apartado TERCERO se establecen las necesidades financieras que se atenderán y que son las siguientes:

- Deuda con la Agencia Estatal de Administración Tributaria: 879.153,30 €
- Deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social: 4.634.643,35 €
- TOTAL: 5.513.796,65 €

4) El art. 5.1d) RD 128/2018, establece que la función de tesorería comprende *“La dirección de los servicios de gestión financiera de la Entidad Local y la propuesta de concertación o modificación de operaciones de endeudamiento y su gestión de acuerdo con las directrices de los órganos competentes de la Corporación”*. No consta propuesta de la Tesorería en el expediente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
2. Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
3. Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
4. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
5. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
6. Nueva Nota relativa a las condiciones financieras de las operaciones de refinanciación de las entidades locales en el marco del RDL 17/2014, de 26 de diciembre, así como a las que resultarán de aplicación en los préstamos concertados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores de 6 de abril de 2015.
7. Nota relativa a la no sujeción al régimen de autorización de operaciones de endeudamiento formalizadas en el marco del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre y publicada el 10 de marzo de 2015.
8. Nota Informativa sobre el régimen legal aplicable a las operaciones de endeudamiento a largo plazo a concertar por las entidades locales en el ejercicio 2021.
9. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

Código Seguro de Verificación - CSV: Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 1352355325523412266	PÁGINA 2/5



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
INTERVENCIÓN

10. Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases sobre el Régimen Local (LRBRL).
11. Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 25 de junio de 2021, relativo a la financiación con cargo al Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, de las Deudas de los Ayuntamientos con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social y las derivadas de la Línea ICO del año 2011, en aplicación de la disposición adicional 107ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, y se aprueban las condiciones financieras de los préstamos que se suscriban, y se modifican las condiciones financieras de los formalizados hasta el 31 de diciembre de 2020 en apoyo de determinadas entidades locales.
12. Resolución de 29-6-2021 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES SOLICITADAS AL FONDO DE ORDENACIÓN.

Las necesidades solicitadas al Fondo de Ordenación dentro de este mecanismo, según los datos que obran en la plataforma de la OVEELL son las siguientes:

Solicitud de adhesión

Ejercicio: 2021
 Compartimento: FONDO ORDENACIÓN ART. 39.1a)
 Descripción: FO Riesgo 2021. Deudas AEAT y SS
 Ente: Jaén
 Estado solicitud: Solicitud aprobada
 Importe: 5.513.796,65 €

La disposición adicional centésima séptima de la Ley 11/2020 modifica el ámbito objetivo del Fondo de Ordenación, compartimento del Fondo de Financiación a Entidades Locales.

Financiación, con carácter excepcional, para la cancelación de la deuda pendiente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social, y que esté siendo objeto de cancelación mediante acuerdos de fraccionamiento o de aplazamiento, suscritos con aquellos acreedores antes de la fecha de publicación del presente real decreto-ley, o que se estén concensuando mediante la aplicación de retenciones de la participación en tributos del Estado, mediante préstamos con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales con la condicionalidad correspondiente.

El Ayuntamiento está incluido en el ámbito subjetivo de la medida Deudas AEAT y/o TGSS y, estando interesado en su aplicación, adjunta el correspondiente acuerdo de solicitud y un plan de ajuste aprobados por el Pleno de la corporación local.

Acuerdo de Pleno

Fecha del acuerdo: 16/04/2021

Fichero pdf del acuerdo: Certificación del Pleno 16_04_2021 FO-AEAT Y SS.pdf

AUTORIZACIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE EN LA TUTELA FINANCIERA DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO.

El art. 53.1 TRLRHL establece que *-[...] no se podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo, incluyendo las operaciones que **modifiquen las condiciones contractuales**, o añadan*

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACION sede.aytojaen.es	CSV 13523555325523412266	PÁGINA 3/5



garantías adicionales con o sin intermediación de terceros, ni conceder avales, ni sustituir operaciones de crédito concertadas con anterioridad por parte de las entidades locales [...] sin previa autorización de los órganos competentes [...] de la comunidad autónoma a que la entidad local pertenezca que tenga atribuida en su Estatuto competencias en la materia, cuando de los estados financieros que reflejen la liquidación de los presupuestos, los resultados corrientes y los resultados de la actividad ordinaria del último ejercicio se deduzca un ahorro neto negativo-.

La Nota relativa a la no sujeción al régimen de autorización de operaciones de endeudamiento formalizadas en el marco del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre y publicada el 10 de marzo de 2015 en la que se especifica "En definitiva, no requieren autorización administrativa previa del órgano competente de la administración pública que tenga atribuida la tutela financiera de las Entidades Locales ni las operaciones de refinanciación citadas, siempre que se concierten en el marco del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, y por ello sus vencimientos se incluyan en el Fondo de Ordenación o en el de Impulso Económico ni las que se formalicen con estos. El régimen de endeudamiento recogido en aquella norma es específico y no está en modo alguno asociado al texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuera de ese marco, las operaciones de refinanciación que se pretendan concertar estarán sujetas al régimen general de endeudamiento, y, en su caso, al de autorización administrativa previa".

La Nota informativa sobre el régimen legal aplicable a las operaciones de endeudamiento a largo plazo a concertar por las entidades locales en el ejercicio 2021, dedica su apartado 4 al FONDO DE FINANCIACIÓN DE ENTIDADES LOCALES (REAL DECRETO-LEY 17/2014) y establece:

"Las Entidades Locales pueden formalizar préstamos, previa adhesión a alguno de los compartimentos (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico), que integran el Fondo de Financiación a Entidades Locales, regulado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

En el caso de que esos préstamos tengan por objeto atender vencimientos de préstamos formalizados en ejercicios anteriores con entidades de crédito es preciso que estos se encuentren en condiciones de prudencia financiera. De no ser así, las Entidades Locales deben refinanciarlos en tales condiciones en el plazo que se les indica en la resolución que, acerca de la aceptación de la adhesión a los compartimentos, establece esta Secretaría General. Estas operaciones de refinanciación no están sujetas a autorización administrativa previa del órgano de la administración pública que tenga atribuida la tutela financiera de las Entidades Locales.

Tampoco están sujetas a autorización las operaciones de préstamo que se formalicen con aquel Fondo (artículo 43.3 del Real Decreto-ley 17/2014)."

COMPETENCIA.

En cuanto a la competencia para la concertación de este tipo de operaciones aparece regulada en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases sobre el Régimen Local, según

Codigo Seguro de verificación CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN seu8.aytojaen.es	CSV 13523555325523412266		PÁGINA 4/5



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN
INTERVENCION

la modificación introducida por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local, en términos equivalentes al artículo 52.2 TRLRHL.

Dicha regulación establece que:

"Artículo 21.1. El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones:

f) .../... concertar operaciones de crédito, con exclusión de las contempladas en el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, siempre que aquéllas estén previstas en el Presupuesto y su importe acumulado dentro de cada ejercicio económico no supere el 10 por 100 de sus recursos ordinarios...

Artículo 22.2. Corresponden, en todo caso, al Pleno las siguientes atribuciones:

m) La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto –salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por 100 de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior– todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

"Artículo 52.2.

Los presidentes de las corporaciones locales podrán concertar las operaciones de crédito a largo plazo previstas en el presupuesto, cuyo importe acumulado, dentro de cada ejercicio económico, no supere el 10 por 100 de los recursos de carácter ordinario previstos en dicho presupuesto. La concertación de las operaciones de crédito a corto plazo les corresponderá cuando el importe acumulado de las operaciones vivas de esta naturaleza, incluida la nueva operación, no supere el 15 por 100 de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

Una vez superados dichos límites, la aprobación corresponderá al Pleno de la corporación local".

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

EL INTERVENTOR ACCTAL | MANUEL AMARO GARCIA | Fecha: 12/07/2021 | Hora: 11:52:27

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 13523555325523412266	PÁGINA 5/5



A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra a la Tte. Alcalde delegada del Área de Economía y Hacienda.

Toma la palabra, D^a M^a REFUGIO OROZCO SÁENZ para posicionar al equipo de Gobierno:

“Voy a ser muy breve porque ya se explicó, suficientemente creo, en la Comisión de Hacienda del pasado viernes. Es la autorización para que el señor alcalde firme la formalización de un préstamo de, entorno a, 5 millones y pico de euros que sería para cancelar la deuda que tenemos aplazada en la Seguridad Social y en la Agencia Tributaria, y que es a tipo 0.

A los grupos políticos se les pasaron los cálculos que hizo la Tesorera Municipal en los cuales se veía que, aunque podemos pagar el préstamo y se cancelaría en el 2024, alargando la vida del préstamo en un plazo de amortización de diez años, supondría un ahorro de intereses de entorno a los 120.000 euros, que hemos valorado positivamente dentro del equipo de Gobierno. Y todo ahorro posible de costes financieros pues son beneficios para este Ayuntamiento. Esos 120.000 euros de ahorro, por supuesto, se destinarían a cualquier actuación que se decida en beneficio de la ciudad de Jaén y de sus ciudadanos.

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal VOX.

Toma la palabra el Concejal viceportavoz, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, para posicionar a su grupo:

“Bien, en este punto se trataría de obtener una propuesta para cancelar deudas con la Agencia Tributaria por importe de 879.153 euros, así como con la Tesorería General de la Seguridad Social por importe 4.634.643 euros. Lo que haría un total de 5.513.797 euros que se están debiendo, a día de hoy, a estas administraciones públicas.

Se solicita ahora un préstamo, a largo plazo, financiado con fondos públicos, los Fondos de Ordenación y Financiación a Entidades Locales. Es decir, que tenemos unas deudas con las administraciones estatales referidas, tal como he dicho, y para cancelarlas pedimos un préstamo a fondos estatales. La ovejita que sale, por la que entra: cancelamos una deuda y contraemos otra. Eso sí, alargamos el plazo. Pero, además, dando una vuelta más a la bola de nieve y prorrogando las obligaciones, que no entendemos que se recorten sino que se agrandan. Alargando el plazo se aumentaría la deuda, por más que ustedes hagan unas estimaciones que, de momento, no están concretadas porque las condiciones no son concretas, no están determinadas.

Y esta es la solución que tiene el equipo de Gobierno, tanto en este punto como en el que posteriormente trataremos, que se trata de presumir o esperar a que en un futuro mejor la situación económica cambie, sea más beneficiosa, se aumente la riqueza, aumente el empleo, aumente la actividad económica, y eso permita a esta administración recaudar más tributos y venir a aliviar esta deuda que mantenemos desde hace mucho tiempo. Eso o que nos toque la lotería, y la Administración Central nos conceda una quita de la deuda que permitiría anular o rebajar buena parte de la deuda. Y eso sí, sacarnos del poco honroso lugar en el que estamos, que sería el de los más endeudados de los ayuntamientos de España junto con Jerez, Gandía, Parla, etc.



Convendría, no obstante, también, señalar que esta situación no se ha creado de la noche al día. Que hay una serie de gestores municipales que son los responsables de esta situación. Los que acometieron proyectos faraónicos para ilusionar falsamente a la ciudadanía que luego se vieron ciertamente frustrados. O los que decidieron afrontar servicios que no podíamos permitirnos. O los que mantuvieron en su día, e incluso siguen manteniendo ahora, un nivel de gasto y cierto despilfarro que no podían ser asumidos. Deberían de entonar, por tanto, el mea culpa equipos de Gobierno de mandatos anteriores, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, y asumir cada cual su responsabilidad ante los vecinos de Jaén porque no podemos pasar por alto que les estamos endosando a las generaciones futuras, tanto en este punto como en el que luego viene, una deuda personal cuantificada en 4.266 euros por vecino.

Entre la documentación anexa que se acompaña a este punto se indica que la aprobación de esta medida produciría una modificación del Plan de Ajuste, que será controlado por el Ministerio de Hacienda y que podrá imponer mayores o nuevas medidas al Ayuntamiento. No obstante, en la Comisión Informativa de Hacienda la señora Orozco, concejal responsable, nos indicó que no se afectaría al Plan de Ajuste. Esto nos sorprende un poco porque entendemos que si se alarga el plazo ya se va modificando lo que son los aplazamientos. De todas maneras, ahora podrá explicárnoslo con más detalle.

En la documentación, en cualquiera de los casos, y eso es cierto, está ahí, no constan las condiciones del préstamo; no consta el tipo de interés, no consta la duración, no consta la carencia, y eso se fijaría después. Esto es tanto como pedirle a cualquier persona, cualquier consumidor, que cuando va a una entidad bancaria firme una hipoteca, firme un crédito, y le digan: *“Usted firme aquí que luego ya le pondremos las condiciones”*. Ciertamente, esto no parece muy aceptable. Pero, parece ser que, bueno, que son lentejas ¿no?, si quieres las tomas y si no las dejas. No nos parece que sea responsable. No obstante, si a ustedes les parece que es el camino para proceder, continúen por ese camino. Nos gustaría escuchar, a continuación, al resto de los grupos para ver cómo se manifiestan.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Unidas Podemos por Jaén.

Toma la palabra el Concejal portavoz, D. JAVIER UREÑA OLIVERA, para posicionar a su grupo:

“Bueno, primero, quisiera excusar la ausencia de mi compañero Julián, que por motivos de salud no puede estar esta tarde.

Yo voy a ser muy breve, no voy a ocupar demasiado tiempo en este punto, porque entiendo que los debates que vamos a tener ahora y el que tendremos posteriormente entran dentro de la misma lógica. Y, bueno, y este era un tema del que ya se tuvo su debate en abril, sobre esto concretamente. Se trata nada más que de formalizar este préstamo, por lo tanto, no hay mucho más que añadir. En aquél momento ya señalamos, ya conocen nuestra posición, ya saben lo que pensamos acerca de este tipo de herramientas, del uso exclusivo de este tipo de herramientas. Y, bueno, evidentemente como nos opusimos en aquel momento, nuestra posición ahora también será en contra de la misma. Así que, bueno, creo que en el siguiente debate tendremos más oportunidad de poder profundizar sobre más temas.”



A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal de Ciudadanos.

Toma la palabra la Concejal portavoz, D^a MARÍA CANTOS ALCÁZAR, para posicionar a su grupo:

“Volvemos a repetir, el nuevo y el mismo modo de operar durante estos dos años de pedir préstamos para seguir pagando préstamos. En este caso, me resultaría imposible entrar en el debate, en el contenido, puesto que ni siquiera tenemos conocimiento de que había turno de intervención, ya que no se nos ha comunicado. Y es más, se ha hecho referencia por los compañeros en las intervenciones anteriores que ya en la Comisión Informativa se abrió ese turno de debate y que quedaron más o menos resueltas sus dudas. Nosotros, ni siquiera, hemos tenido acceso a esa Comisión, ni tenemos conocimiento de lo que sucedió en ese turno de debate. Así que, en principio, poco más en este punto tendremos que decir.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra el Concejal portavoz, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, para posicionar a su grupo:

“Bueno, efectivamente, esta es una cuestión que ya se debatió, como se ha dicho aquí, en el mes de abril. Entonces, nuestro posicionamiento de voto fue el de abstención, una abstención crítica. Y vamos a mantener ese posicionamiento, entre otras cosas, porque es cierto que con el tipo de interés que en estos momentos se plantea por parte del Ministerio de Hacienda podríamos tener un ahorro en los próximos diez años. Pero no es menos cierto que ese tipo no es fijo, que ese tipo evidentemente va a ir variando, y en una década no sabemos qué puede pasar.

Por otra parte, esta es una deuda que se remonta al mandato 2007-2011, esencialmente. Había en el año 2011 quince millones de deuda entre Agencia Tributaria y Seguridad Social. Se consiguió un aplazamiento, creo recordar en el año 2013, por diez años. No fue fácil. Entiendo que se está pagando regularmente con cuotas cuatrimestrales o trimestrales, mejor dicho, por lo tanto, entiendo que no debe haber posibilidad de que, o no debe haber inconveniente en que se sigan pagando como se vienen pagando hasta la fecha.

Que puede haber un ahorro en el futuro, cierto. Pero tampoco es seguro que lo vayamos a tener. Qué necesidad tenemos de llevar una deuda, repito, que vence, entiendo, en 2023 íntegramente, qué necesidad tenemos de llevárnosla diez años más lejos cuando desde el Partido Socialista en la anterior legislatura, una y otra vez, se criticó a este grupo municipal, que entonces gobernaba, porque se decía continuamente que se estaba dando: “Una patada a la lata de la deuda”. Y en este caso, repito, yo no veo esa necesidad sobre todo porque no hay que olvidar que tenemos, según tengo conocimiento, en torno a 30 millones de euros en las cuentas de la Tesorería Municipal. Entonces, si de lo que se trata es de ahorrar dinero, probablemente, lo que se podría hacer es saldar la deuda con la Agencia Tributaria. Y si no, manténgase la deuda como está porque en apenas dos años va a quedar cumplimentada y no tenemos ninguna necesidad de lanzar la deuda más allá. Tampoco nos vamos a oponer porque, es cierto que, la operación desde el punto de vista financiero en una década pudiera ser ventajosa para el Ayuntamiento. Pero, repito, no tenemos seguridad de que eso vaya a ser así y, por lo tanto, tampoco vamos a apoyar esta operación.



A continuación, el Sr. Alcalde vuelve a dar la palabra a la Tte. Alcalde delegada del Área de Economía y Hacienda para cerrar el debate del asunto por parte del equipo de Gobierno:

Toma la palabra, D^a M^a REFUGIO OROZCO SÁENZ:

“En cuanto a los comentarios que ha realizado el señor Ureña de VOX, efectivamente, cancelamos una deuda y contraemos otra. Pero la principal diferencia es que nos ahorramos intereses financieros. Y la carga financiera, la anualidad teórica que habría que pagar durante los años que contraemos la nueva deuda es menor, lo que favorece que el Ayuntamiento tenga más liquidez para afrontar otro tipo de proyectos que reviertan en la ciudadanía. Ese es el sustrato de la medida, realmente. O sea, si nosotros pagamos menor anualidad teórica durante varios años tenemos más liquidez para pagar otras cosas que reviertan en la ciudad y en los ciudadanos.

En cuanto a la señora Cantos, la presidencia de la Comisión de Hacienda la tiene Ciudadanos, grupo al que ustedes todavía pertenecen desgraciadamente. Ya mismo se irán. Y la información la tiene el Grupo Municipal de Ciudadanos de los resultados de la Comisión de Hacienda. Si usted no tiene los datos es porque no se ha preocupado en enterarse.

Y en cuanto al señor Bonilla, sabía el posicionamiento. Ya lo dijo usted en su momento cuando presentamos la adhesión al Fondo de Ordenación en esta medida.

Los cálculos los tienen ustedes, los hizo la Tesorera Municipal. Y, por lo tanto, según la Tesorera Municipal: “Existe un ahorro claro en el tipo de interés”. Un ahorro que revierte a las arcas municipales, y que se puede plantear, y se pueden hacer actuaciones de muchas maneras con el dinero que nos estamos ahorrando. Por lo tanto, el equipo de Gobierno ha visto que es necesario tomar esta medida y acogerse a este préstamo.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales que asisten a la sesión plenaria, D^a. M^a REFUGIO OROZCO SÁENZ (**Ciudadanos**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, D^a. M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D^a. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ (**PSOE**), la abstención de los Sres/as. D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (**VOX**), D^a. MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D. MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ (**Ciudadanos**), D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO, D^a. M^a REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. M^a ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D^a. M^a ESTHER ORTEGA CABRERA, D. JESÚS MANUEL ORTEGA MORALES, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. MANUEL PALOMARES HERRERA (**PP**), y el voto en contra de D. JAVIER UREÑA OLIVERA (**UNIDAS PODEMOS POR JAÉN**). No asisten a la sesión plenaria, D^a SALUD ANGUITA VERÓN (**VOX**) y D. JULIÁN ÁVILA DE LA CASA (**UNIDAS PODEMOS POR JAÉN**), ACUERDA: Aprobar la concertación de la/s operación/es de crédito a largo plazo con cargo al Fondo de Financiación a Entidades locales a través del compartimento Fondo de Ordenación, con la/s entidad/es financiera/s determinadas por el ICO, por un importe total de hasta 5.513.796,65 €.



A continuación, el Sr. Alcalde anuncia el debate conjunto acordado, de dos turnos de intervención, de los puntos nº 3 y nº 4 del orden del día circulado en la convocatoria de la sesión plenaria:

NÚMERO TRES.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO AL QUE DEBERÁN AJUSTARSE LAS ENTIDADES LOCALES AL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS FORMALES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS, DE 25 DE JUNIO DE 2021, PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS OPERACIONES FORMALIZADAS CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN APOYO DE DETERMINADAS ENTIDADES LOCALES.

NÚMERO CUATRO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO QUE AGRUPA Y MODIFICA LOS PRÉSTAMOS VIGENTES POR EL FONDO DE ORDENACIÓN, CON LAS CONDICIONES RESULTANTES DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DE 25 DE JUNIO DE 2021.

Con carácter previo al inicio del debate conjunto de los puntos, el Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 83.2 del ROF, somete a votación la urgencia del punto nº 4 del orden del día, al no estar dictaminado.

Sometida a votación la urgencia del punto nº 4 queda ratificada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D. JAVIER UREÑA OLIVERA (**Unidas Podemos por Jaén**), D^a. MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D. MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ, D^a. M^a REFUGIO OROZCO SAÉNZ (**Ciudadanos**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, D^a. M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D^a. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ (**PSOE**), y la abstención de los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (**VOX**), D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO, D^a. M^a REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. M^a ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D^a. M^a ESTHER ORTEGA CABRERA, D. JESÚS MANUEL ORTEGA MORALES, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. MANUEL PALOMARES HERRERA (**PP**). No asisten a la sesión plenaria, D^a. SALUD ANGUIA VERÓN (**VOX**) y D. JULIÁN ÁVILA DE LA CASA (**Unidas Podemos por Jaén**). *En total 16 votos a favor y 9 abstenciones, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.*

A continuación, el Sr. Alcalde da inicio al primer turno de intervenciones del debate conjunto de los puntos nº 3 y nº 4 del orden del día circulado de la convocatoria de la sesión plenaria.



Acto seguido, da la palabra a la Tte. Alcalde delegada del Área de Economía y Hacienda.

Toma la palabra, D^a M^a REFUGIO OROZCO SÁENZ para posicionar al equipo de Gobierno:

“También voy a ser breve en este primer turno de intervención porque ya fue debatido de igual forma en la Comisión de Hacienda del pasado viernes.

Es una medida que sale el 25 de junio y en la que nos proponen, a los ayuntamientos que estamos en grave crisis financiera, reagrupar los préstamos que tenemos. En nuestro caso serían cinco que afectarían, entorno a, 430 millones de euros a un mismo tipo de interés que posiblemente sea cero pero que ese dato no nos lo facilita todavía el Ministerio de Hacienda. Y que supondría una anualidad teórica de casi cinco millones de euros menos de los que estaríamos pagando si no se reagruparan los préstamos.

Esos cálculos financieros se los facilité a todos los grupos políticos en la Comisión de Hacienda. Se ve la comparativa entre la medida de agrupación y si no se reagruparan los préstamos.

Y volvemos otra vez a lo mismo, es un plazo de amortización cinco años más tarde, el señor Bonilla me dirá que es otra patada a la lata. Pues, esa medida es la que nos pone el Ministerio de Hacienda encima de la mesa. Que nos gustaría que las medidas fueran otras, obviamente. Pero que no tenemos capacidad para solicitar, para que nos las den, pues sí. ¿Estamos solicitando otras?. Obviamente, estamos trabajando en ello. Y estamos solicitando, junto con los ayuntamientos más endeudados, como ha dicho el señor Ureña de VOX, nos hemos juntado con Jerez, con Gandía, con Parla, y estamos haciendo un frente común para solicitar una serie de medidas específicas para ayuntamientos de la situación de Jaén. Pero esta es la que propone el Ministerio, a día de hoy. ¿Sigue siendo beneficiosa para el Ayuntamiento?. Hombre, pues claro que si sigue siendo beneficiosa para el Ayuntamiento. Pero, simple y llanamente, porque posiblemente el tipo de interés sea 0% porque es el tipo que es el que estamos firmando en los últimos préstamos y porque al prolongar los cinco años los plazos de amortización la anualidad teórica disminuye y entonces nos dará liquidez para afrontar otros proyectos de cara a la ciudadanía.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal VOX.

Toma la palabra el Concejal viceportavoz, D. MANUEL UREÑA CONTERAS, para posicionar a su grupo:

“Bien, en este punto se trae a propuesta adherirnos a estas medidas modificativas financieras en cuanto a los préstamos que se han formalizado con el Fondo de Ordenación y Financiación. Se concede la posibilidad de ampliar la amortización cinco años más, también tiene que adoptarse el compromiso de adoptar las medidas que sean necesarias para cumplir el Plan de Ajuste, y lo que requiera el Ministerio de Hacienda que tenga que hacerse.

Creo que estos puntos son importantes porque luego parece que se dejan un poco de lado. Parece ser, que para las operaciones formalizadas en 2020 la amortización en el Plan de Ajuste comenzaría a partir del año 2023, luego vemos que no es totalmente así en todos los casos.



Se nos propone la agrupación de préstamos, siendo el principal a financiar...estamos hablando de 430.645.000 euros. Esa es la deuda que se financia en cuanto a su principal.

Y existen cinco préstamos:

Uno, que es del año 2018, que contendría una carencia hasta el 2021 incluido, pero una vigencia hasta el 2045.

Otros dos, del año 2019, con carencia hasta el 2021 y vigencia hasta el 2029.

Y dos, del año 2020, con carencia hasta el 2022 y vigencia hasta el 2030.

Con la nueva operación reagrupada de los préstamos, la carencia sería hasta el 2022, entendemos, pero no hasta el final de 2020 porque los que sean de 2020 van a encontrar una carencia mayor, y los que sean anteriores a 2020 tendrán una carencia inferior. Queremos que se nos aclare porque, parece ser que, no todos los préstamos conseguirían esa carencia.

No obstante, en la carencia se siguen generando intereses aunque no se paguen. Las consecuencias, cuáles son:

Nos liberamos de pagar ahora, en el 2021 y en el 2022, al menos, durante medio año.

Se empiezan a pagar en 2023, curiosamente al final del mandato municipal.

Y se consigue una cierta liberación del pago de la deuda en este año o dos años: año y medio o dos años. Solo temporal, eso sí, pero que sí que permite un cierto desahogo, una cierta autonomía, a la hora de asumir nuevos compromisos. Pero, eso sí, la liquidación final de los 430 millones y pico de euros, es hasta el 2050. Una hipoteca que vamos a dejar a nuestros sucesores, las nuevas generaciones de Jaén. Porque claro, si miramos a los que estamos aquí, en el año 2050 la mayoría probablemente estaremos ya en mejor vida, ¡eh!

Recordamos que, una vez más, las condiciones financieras se dejan abiertas. Tan abiertas como un cheque en blanco o un acto de fe, ¿no?. Y se aplicarán el 29 de septiembre de 21. Ya lo sabremos, qué condiciones son las que se van a aplicar. Tal y como decía antes, si se quiere se toma, si no se deja.

Pero, nosotros, nos preguntamos: aparte de esta agrupación de préstamos, ¿esto es todo lo que puede ofrecer a la ciudadanía de Jaén el equipo de Gobierno de PSOE- Ciudadanos?. ¿Sólo esto?. No olvidemos que llevamos dos años con los presupuestos prorrogados del año 2017 con los que ustedes, al parecer, y dado que no acometen su reforma su, digamos, modificación por otros nuevos, se sienten cómodos. Como, parece ser, cómoda se siente la señora concejal de Hacienda en su puesto. Ella se califica de tecnócrata pero, al final, hemos de decir que la responsabilidad política de todos estos actos, de toda la gestión en Hacienda, al final va a ser suya, ¡eso, es así!



Pero, miren, son ustedes incapaces de hacer sus presupuestos de legislatura. Esto es importante porque tiene que atenderse a la situación que tenemos en la realidad actual, no en la que teníamos en el año 2017, que es muy diferente. Y dice la señora Orozco, siempre se excusa en decir, que los presupuestos no son responsabilidad suya si no que es el señor alcalde el que tiene que solicitarle su redacción, etc. Pero usted, como concejal de Hacienda, que es la que va a tener la responsabilidad en Hacienda, es la que está en condiciones de exigir que para continuar con sus competencias y sus tareas se acometan efectivamente esos presupuestos.

Por qué decimos esto. Porque, bueno, todas estas medidas que ustedes nos traen tienen que ir acompañadas de otra serie de medidas financieras que sean serias y que nos coloquen en situación de poder revertir la situación económica que tenemos. Si no, qué sería, meramente agrupar préstamos, cancelar un préstamo para tener otro. Esto no es ni responsable ni serio. No obstante, posteriormente continuaremos con los argumentos.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Unidas Podemos por Jaén.

Toma la palabra el Concejal portavoz, D. JAVIER UREÑA OLIVERA, para posicionar a su grupo:

“Bueno, probablemente, señora Orozco ya conoce perfectamente por donde va a ir mi intervención, ya sabe cómo me pongo.

Tenemos sobre la mesa una operación, ya se ha señalado, una reagrupación de cinco préstamos que ya teníamos formalizados con Hacienda para que se quede en uno solo por una cuantía 430 millones de euros. Yo creo que es interesante señalarlo siempre, que seamos todos conscientes, y que los vecinos y las vecinas conozcan exactamente cuál es la deuda y cuál es la cantidad a la que se eleva la misma.

Esta operación, pues bueno, conlleva alargar la amortización hasta 2050. La amortización de los cinco préstamos, ahora profundizaré, lo que se entiende que supondrá una ventaja en la anualidad de tres millones y medio. Usted ha dicho antes cinco, pero bueno, son tres millones y medio. Eso sí, pagando durante cinco años más, como hemos señalado, unos 15.400.000 euros. Durante cinco años pagaremos esos que no íbamos a pagar hasta ahora. Pero estamos hablando de ese préstamo que era hasta 2045, tenemos otro préstamo que lo alargamos veintiún años, y otros dos préstamos que alargamos otros veinte años. Sepamos de lo que estamos hablando.

Además, de momento, no conocemos, como ya se ha señalado, las condiciones financieras. Aunque nos señala que pueda ser de interés 0, lo que no quiere decir que no vayamos a pagar intereses. Evidentemente, como todos sabemos, se calcula que se pagarán a lo largo de toda la vida de este préstamo, un total de, 32.600.000 euros de intereses. Eso sí, claro, como ha señalado el señor Bonilla, si no cambian las condiciones en los próximos treinta años... ¡próximos treinta años!. Y como consecuencia de esto, este Ayuntamiento refuerza el compromiso que tiene con el Plan de Ajuste, con los recortes (vamos a llamar también a las cosas por su nombre), y continuará la supervisión que hace, esa supervisión férrea por parte de las mujeres de negro del Ministerio de Hacienda.



Además, añadiendo el detalle, que siempre se añade, de que aceptaremos cualquier modificación que se nos proponga. Eso sí, para garantizar que Hacienda pueda cobrar este préstamo por encima de cualquier otro interés que pueda tener la ciudad.

Hasta aquí, creo que el concepto está claro. Ustedes nos venden que se va a pagar menos cada año, aunque finalmente pagaremos más. Es más, pagaremos durante 15 años 1,3 millones de euros más de lo que actualmente pagaríamos. Y, además, durante cinco años pagaremos 15.400.000 euros más de lo que pagaríamos ahora mismo.

Ustedes, también nos venden que esta fórmula nos permitirá que se puedan ir saneando las cuentas, entiendo. Que es un mecanismo que viene por parte de Hacienda para ayudarnos. Aunque, realmente, llevamos muchos años utilizando este método, esta herramienta, estos mecanismos ya se han utilizado con anterioridad y, bueno, yo diría que, no terminamos de ver la luz al final del túnel. También es cierto, que cada vez que utilizamos este método, en cada Pleno Extraordinario en que lo hacemos, bueno, también hacemos el túnel más largo. Por lo tanto, va a ser más difícil ver la luz al final de ese túnel que nos empeñamos en seguir alargando, esta vez hasta 2050.

Y es que usted, señora Orozco como buena burócrata, como también ha señalado el concejal de VOX, siempre trata de que circunscribamos el debate al momento, a la situación, a la mínima expresión, a lo que se viene directamente en el papel, ignorando todo lo demás como si todo lo demás no tuviera importancia o no tuviera influencia. Y yo siempre le insisto en que usted no está aquí para ser un técnico, que está para hacer política. Espero que con su nuevo cargo, de número dos en el equipo de Gobierno, tome conciencia de que está para hacer política.

Y ya que llevamos dos años esperando a que explique cuál va a ser la política económica, y cuál va a ser su política acerca de la deuda que pesa en este Ayuntamiento, bueno, a lo mejor, sea capaz usted... Quiero decir, que su papel no sea más que esperar a que el Ministerio de Hacienda abra distintas convocatorias para que, bueno, que puedan seguir alargando esta deuda. Y ya le digo que, bueno, con este método probablemente al terminar su mandato va a acabar mucho peor de lo que lo recibió. Y es que aplicar en exclusiva estas herramientas, pensamos que es un error. En el siguiente turno podremos profundizar un poco en qué pensamos que se podría seguir haciendo, o hacer de más, para aliviar o utilizar otras herramientas.

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal de Ciudadanos.

Toma la palabra la Concejal portavoz, D^a MARÍA CANTOS ALCÁZAR, para posicionar a su grupo:

“He dicho antes, que hay cosas que no cambian y otras que sí cambian. Lo que no cambia, la política que se está llevando desde hace dos años desde el Área de Hacienda, que ya estamos viendo que prácticamente se basa en seguir agrupando préstamos para seguir pagando otros préstamos. Nada se ha hablado de presupuestos en estos dos años. Nada se ha ejecutado de ese Pleno en el que aprobamos esa reestructuración y esa adecuación financiera a ciertas áreas de este Ayuntamiento que necesitan de esa sensibilidad. Y si hablamos de sensibilidad, muchísima menos sensibilidad hacia el tema de impuestos hacia la ciudadanía.



Pero hay una cosa que sí que cambia, y es que durante dos años usted, señor alcalde, ha estado tranquilo puesto que el equipo de Gobierno que preside, que presidía, pues tenía asegurada la continuidad y sacar adelante cualquier propuesta. Pero eso ha cambiado, puesto que, ahora tanto el señor Díaz, el señor Castro, y yo misma, no estamos en ese lado. Y a partir de ahora, no significa que vayamos a bloquear cualquier medida, en absoluto. Lo que sí le tenemos que decir es que a partir de ahora si quiere contar con nuestros votos, con nuestra confianza, con nuestro apoyo, va a tener que ganarse esa confianza que ha perdido. Que por eso, vuelvo a insistir, que salimos del equipo de Gobierno. No se nos puede pedir apoyo. No se nos puede hacer partícipes de decisiones en las que ni tan siquiera se cuenta con nosotros, ni la más mínima información. Así que, solamente decirles que por la parte que nos corresponde... Además, también quiero hacer referencia a que está actuando de una manera que creo que no es la adecuada. Se está arrogando unas competencias que corresponden al secretario puesto que a la hora de las votaciones creo, que me corrija el secretario si no es cierto, que debe de pedir las por grupo municipal, y no lo está realizando. A fecha de hoy sigo diciéndole que no ha llegado al Ayuntamiento ningún informe que haga variar nuestra situación como grupo. Y lo que sí le rogaría es que cuando vuelva a pedir el voto que lo pida como Ciudadanos, puesto que a fecha de hoy sigo siendo portavoz.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra el Concejal portavoz, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, para posicionar a su grupo:

“Bueno, ya lo anticipé en la Comisión de Hacienda que se celebró el otro día, no veíamos la necesidad de que este Pleno se celebrara tan pronto y con tan poca información, toda vez que, tienen ustedes hasta el 27 de julio para formalizar las operaciones correspondientes. Por lo tanto, tenían más margen de días. Se ha querido celebrar de prisa, corriendo y sin la información necesaria, y eso evidentemente redundaba en que los grupos de la oposición tengamos menos información a la hora de poder adoptar una decisión.

Señora Orozco, yo no he dicho nunca que ustedes le estén dando una patada a la lata. Eso lo decían sus compañeros de bancada, la señora Gámez y el señor Fernández Palomino del Partido Socialista, con el que usted gobierna en estos momentos. Lo digo, y hago referencia a que ellos lo decían una y otra vez, hasta el punto de que en noviembre del año 2016 nosotros presentamos un Plan Económico Financiero que pasó por este Pleno que evidentemente excedía los límites legales. Pero mire, muy equivocado no estaba cuando yo elaboré ese Plan Económico Financiero. Entonces, nos íbamos al año 2056, establecíamos un periodo de 10 años de carencia, 2017 en adelante, y un período aproximado de 30 años para amortizar la deuda. Y fíjese usted que vamos ya por el 2050, es decir, que yo erré en mis cálculos unos 6 años, aproximadamente. Y en carencia llevamos ya 7 años, erré también por 3. Yo creo que llegaremos a la carencia de los 10 años. Es decir, que en esta legislatura no van a pagar nada pese a ampliar la carencia. Y seguramente nos iremos al 2055 o 2056, que es el marco que nosotros fijamos para poder devolver la deuda financiera.

En aquel Pleno, sus compañeros del Partido Socialista, votaron en contra de ese Plan Económico Financiero que era la antesala de lo que en aquel momento pedíamos al Ministerio, y que ahora es lo que se pone encima de la mesa como única solución. Nosotros no vamos a hacer eso. No lo hemos hecho nunca, seremos responsables.



Y, en principio, ya anuncio que si ustedes aceptan una serie de condiciones que hemos puesto, y que son razonables... más que condiciones diríamos que son consecuencias necesarias del desarrollo de la gestión política de un gobierno que carece de mayoría en estos momentos, ni siquiera las veo yo como condiciones. Pero, en cualquier caso, si ustedes aceptan lo que le comunicué a usted personalmente hace una semana, y lo que voy a explicar ahora, evidentemente nosotros cambiaremos nuestro voto de abstención por un sí. Porque jamás vamos a bloquear ninguna medida de este tipo. Pero es necesario que se acepte.

Una matización al señor Ureña del Grupo Municipal de Podemos. ¡Hombre!, me parece muy bien que critique usted, que vote en contra de estas medidas, pero estas son las medidas que pone encima de la mesa su gobierno. Es que cuando usted llama tecnócrata y burócrata a la señora Orozco, me hace gracia porque son las medidas que pone encima de la mesa la ministra de Hacienda de su gobierno. Un gobierno en el que ustedes están coaligados y, por lo tanto, está usted votando en contra de las medidas que pone encima de la mesa el gobierno de Podemos. Que también lo es, digo yo, porque que yo sepa el señor Pedro Sánchez se sostiene en Madrid gracias al voto de Podemos. Entonces, hable usted con sus compañeros porque creo que tienen ustedes un cacao mental político considerable, aquí votan en contra de las medidas que propone el gobierno al cuál usted pertenece.

Señora Orozco, y también que dirijo al señor alcalde porque creo que es importante. Esta mañana en rueda de prensa lo he señalado. Señor alcalde, desde nuestro punto de vista, es necesario que el Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de la Ciudad de Jaén, tenga una Comisión de Seguimiento. Así se planteó en su momento, no la ha tenido. No tenemos conocimiento detallado de qué está pasando con aquel acuerdo que alcanzaron cuatro grupos en un esfuerzo importante de consenso. Y una de las condiciones que le ponemos es que, cuanto antes, se reúna una Comisión y se estudie qué ha pasado con ese acuerdo: que se ha cumplido, que no se ha cumplido. Y aquello que no se haya cumplido, que creo que es la inmensa mayoría, y el resto de los grupos municipales no sé si comparten esta opinión, debería de ponerse en funcionamiento lo antes posible.

Señor alcalde, no se pueden escudar ustedes en que con los presupuestos que hizo el Partido Popular se gobierna muy bien. Aunque sean unos presupuestos a los que ustedes votaron en contra. Es necesario que se ponga encima de la mesa un borrador de presupuestos. Ni siquiera digo, ni les exijo, que aprueben un Proyecto de Presupuesto si no que, al menos, pongan encima de la mesa un borrador como proyecto de lo que ustedes quieren para la ciudad en términos económicos y financieros para los próximos dos años que entiendo que es lo que queda de legislatura. Porque, entiendo que, si no han sido capaces en los dos primeros años con 15 votos en este Salón de Plenos de hacer un Presupuesto, pues, difícilmente van a hacer más de uno en lo que queda de mandato.

Señor alcalde, es necesario que la oposición no se entere de los programas del EDUSI por la prensa. Porque es verdad, que se ha convocado la Comisión de Participación en alguna ocasión pero no se ha vuelto a convocar la Comisión de Seguimiento, y es necesario que se convoque.

Señor alcalde, es necesario que aclaremos qué va a pasar con la recaudación tributaria. Si, efectivamente, ustedes siguen manteniendo su voluntad de llevársela a la Diputación o no. Porque saben que en eso jamás van a contar con el apoyo de este grupo municipal.



Señor alcalde, también es imprescindible que ustedes, ustedes en colaboración con el resto de los grupos, manden una misiva que deberán negociar con los grupos, y creo que hay que negociar, al gobierno de España para que adquiera los mismos compromisos que está adquiriendo el gobierno de Juanma Moreno con esta ciudad, y de los cuales usted es plenamente consciente, tiene en el tranvía uno de sus últimos ejemplos, y no es el único, precisamente, para esto; para dar una solución financiera a la deuda, para que tengamos conexiones ferroviarias dignas en el siglo XXI, para que de una vez por todas aclaremos si el gobierno de España va a financiar o no la Estación Intermodal. Y también para saber qué va a pasar con las compensaciones de inversiones de reindustrialización vinculadas a la denegación del Plan COLCE o la Comisaría de la Policía Local, para cuya construcción el anterior equipo de Gobierno puso un terreno a disposición del Gobierno de España.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra a la Tte. Alcalde delegada del Área de Economía y Hacienda para cerrar el primer turno de intervenciones por el equipo de Gobierno.

Toma la palabra, D^a M^a REFUGIO OROZCO SÁENZ:

“En relación a lo comentado por el señor Ureña de VOX, le digo que la carencia de los préstamos ya la tenemos. Tenemos una carencia que se está aplicando y empezaremos a amortizar capital en 2023.

Estamos trabajando en otras cuestiones... ¡claro que estamos trabajando en otras cuestiones!, pero si usted se da cuenta en esta legislatura... Yo no sé la dificultad que hubiesen tenido otras Corporaciones, lo que sí sé es que en esta legislatura y este equipo de Gobierno ha sufrido una pandemia que nos ha paralizado prácticamente un año y que nos hemos tenido que dedicar a otras cuestiones completamente distintas de las que teníamos cada uno de nosotros en nuestros programas políticos. No solamente el Partido Socialista y Ciudadanos sino que todos nos hemos tenido que enfrentar a algo total y absolutamente desconocido y, aún así, hemos seguido trabajando desde el punto de vista económico para equilibrar ingresos y gastos y de ahí poder sacar presupuesto.

Yo nunca me escudo en que no es mi responsabilidad pero, lo que sí es cierto, es que el expediente de Presupuesto es un expediente de alcaldía. Lo firma el alcalde, no lo firma la concejala de Hacienda independientemente de que esa competencia me la haya delegado él. Y, por lo tanto, asumo mi responsabilidad y cuando veamos que se puede sacar el presupuesto por ese equilibrio, pues, entonces se sacará: eso lo he dicho siempre, y lo repito ahora.

En cuanto al Ureña de Adelante Jaén. Mire usted, yo creo, y es mi forma de ser y así lo intento, que toda, absolutamente toda la información que cae en mis manos cuando yo tengo un expediente para traerlo a Pleno se la facilito a ustedes. Sea beneficiosa para mí o no sea beneficiosa para mí. Los cálculos que yo le facilité podía habérmelos guardado perfectamente, y en cambio se los he facilitado. Me los ha hecho el Jefe Estudios Económicos de la Intervención del Ayuntamiento. Yo los puedo guardar y decirles que es beneficioso y, en cambio, le pongo las dos opciones encima de la mesa para que usted tenga la información correcta: la que yo manejo, y la que manejamos todos. Si el Ministerio no nos facilita más información, y basándonos en la experiencia del propio Jefe de la Sección de Estudios Económicos, pues hemos convocado este Pleno en esta fecha. Pero solo, específicamente, porque sabemos, y él sabe, que el Ministerio de Hacienda no nos va a facilitar más datos.



Y cuando usted dice: "Que intentamos vender, que no vamos a pagar, que vamos a pagar menos". No. Vamos a pagar lo mismo. Lo único es que se alarga la vida del préstamo y por tanto la anualidad teórica, el dinero que vamos a dedicar a la carga financiera durante estos años va a ser menor porque se prolonga un poquito más. Pero vamos a pagar exactamente lo mismo que antes, ¿no?.

En cuanto al señor Bonilla. Mire usted, lo que usted presentó en la legislatura anterior, yo no lo sé. Yo lo que tengo entendido es que el Plan Económico Financiero es de una duración de dos años, y el que usted presentó era mayor de dos años. Con lo cual, entiendo, no voy a entrar en el sentido del voto de un grupo municipal o de otro pero, en realidad, eso es lo que usted presentó, un Plan Económico Financiero que superaba los dos años que está estipulado por ley.

Y cuando usted propone las medidas, y se lo digo también al señor Ureña, es que yo siempre estoy dispuesta a sentarme con quien sea. De hecho, usted tiene constancia perfecta de que yo cada vez que usted viene y me pide una reunión no tengo ningún tipo de problema para sentarme tanto con el PP, como con Adelante Jaén, como con VOX, absolutamente ningún problema. Entonces, nos podemos sentar cuando quieran.

De las medidas que usted ha propuesto ahora mismo en el Pleno, son distintas de las que usted me dijo el otro día. Varía en alguna cosilla, pero cuando usted quiera que nos sentemos, nos sentamos.

Y como usted sigue la línea de su presidente, el señor Domínguez, pues le digo que el gobierno de Juanma Moreno está en coalición con Ciudadanos. Y que el tranvía que estuvo bloqueado aquí, en esta Corporación, durante ocho años por el Partido Popular se ha desbloqueado gracias a Ciudadanos. Se ponga usted como se ponga, porque cuando estaba el expediente bloqueado la que se fue en coche a ver a Juan Marín y desbloqueó el expediente que estaba en la Consejería de Fomento, fue María Orozco. Y gracias a los asesores de Juan Marín se pudo desbloquear el convenio, y fue por la consejera y por el alcalde. Y me parece muy bien, como dice el señor Domínguez: "Y no pasa nada". La colaboración entre administraciones y entre distintos partidos políticos, pero que tenga usted en cuenta que también gobierna Ciudadanos en la Junta de Andalucía. Que también estamos en coalición allí y aquí y que, por lo tanto, ese expediente se desbloqueó gracias a un viaje que hice yo a Sevilla hace unos meses."

A continuación, el Sr. Alcalde se dirige al Sr. Bonilla Hidalgo:

"Sr. Bonilla, en relación a los asuntos que me ha comentado, yo creo que está bien que le informe, desde este equipo de Gobierno siempre estaremos abiertos al diálogo, como lo hemos estado desde el primer día. Y, también cuando así ha tenido lugar, también en el marco del acuerdo entre PSOE y Ciudadanos. Y, por tanto, esa mano tendida de diálogo siempre va a estar abierta. Y si quiere esta misma semana, este mismo jueves, podemos tener esa reunión donde abordemos estos asuntos o cualquier otro que usted quiera plantear.

En relación a estos asuntos hay uno, lógicamente, que es que hablamos de presupuestos, que conocen la situación financiera del Ayuntamiento y la situación que nos hemos encontrado, así como la dificultad ante la toma de medidas que había que tomar en el Ayuntamiento para, lo ha reiterado la señora Orozco, para no tener que inventarse una partida de 50 millones de euros ficticios que es lo que usted tuvo que tener que hacer en algunas ocasiones. Y es lo que hemos tratado de evitar en estos momentos, y que contempláramos unos presupuestos lo más realista posible.



Creo que estamos en condiciones de poner sobre la mesa, por lo menos, un plan, un cronograma también, que permita la aprobación de presupuestos y unas reuniones en este mismo mes de julio con los distintos grupos políticos para que tengan información y conocimiento de este cronograma.

Y, por otra parte, trasladarle también el ofrecimiento, a usted y al resto de grupos, cómo no, para plantearles las Comisiones y las reuniones que crean convenientes y necesarias en asuntos del DUSI, como dice, que se ha dado la participación ciudadana. En ERACIS, que es muy importante también, y también se lo ofrezco. En asuntos, como puede ser, los que se estén llevando en IMEFE o en cualquier otra área que creemos que son importantes. Por parte de nuestro equipo de Gobierno, en su conjunto, va a tener siempre la mano abierta y tendida al diálogo.

Y, por último, ofrecerle, lógicamente así se ha trasladado, que hay información que faltaba, por ejemplo, los tipos de interés ante de la formalización de este acuerdo. Ofrecerle, eso lo decía la señora Orozco, la posibilidad de que antes de la formalización del acuerdo haya una Comisión de Hacienda para que también los grupos tenga información, cuando nosotros la tengamos, para la formalización del mismo.”

Acto seguido, el Sr. Alcalde da inicio al segundo turno de intervención en el debate de los asuntos:

A continuación, da la palabra al Grupo Municipal VOX.

Toma la palabra el Concejal viceportavoz, D. MANUEL UREÑA CONTERAS para exponer:

“Bien, por terminar la argumentación de lo que iniciaba anteriormente, decir que todo este tipo de medidas que se adoptan, que son con carácter excepcional, tienen que venir acompañadas de otras complementarias a las que ustedes ahora están haciendo mención pero de las que, realmente, con carácter previo no tenemos constancia ni noticia de qué modo se están adoptando.

Creemos que hay que establecer un régimen de prioridades por parte de cada Concejalía a la hora de atender cuáles son los proyectos más necesarios y cuáles son los innecesarios, los superfluos, e incluso el despilfarro. Y nosotros no vemos que haya esa responsabilidad en cada uno de los concejales.

Claro que somos conscientes de la situación excepcional de COVID, de pandemia, que se ha planteado. De ello tuvimos noticias, por ejemplo, el otro día en el Patronato de Asuntos Sociales cuando se nos dio traslado de la Memoria de Actuación, de la necesidad de ayudas que hay que atender en toda la ciudadanía: ¡Es tremendo!.

Efectivamente, esto es así, pero dado que son situaciones que hay que atender, y que son excepcionales, tenemos que deslindarlas de otro tipo de actuaciones que no consideramos que con la situación que tenemos sean las más adecuadas de atender. Y esto es lo que nosotros pedimos.

Usted es responsable, en materia de gestión de Hacienda y cuentas municipales. Y esto no es solamente obtención de liquidez u obtención dineraria para atender el pago de gastos corrientes o el pago de facturas que, por supuesto, que sí son muy importantes. Pero ustedes tienen que ser realistas y consecuentes con la situación económica que hay y tratar de equilibrar los ingresos reales con los gastos reales.



Dado que esto es lo que pedimos, la priorización de las necesidades y de los servicios que entendamos, mientras no veamos que esto se produce ustedes no van a contar con nuestro apoyo. Y nosotros por eso queremos dar un toque de atención, votando en contra de esta medida, para instarles a ustedes a que adopten otros caminos. Otros caminos que no sean los meramente de formalizar créditos que vengan a sustituir a los siguientes, etc.

Porque, miren ustedes, hay muchas diferencias entre el nivel de gasto y compromiso de las Concejalías, de los Patronatos, de las Sociedades, de ahora, con las que regían en otros mandatos municipales. Incluso cuando la economía era boyante.

Por otro lado, los Planes de Ajuste y Saneamiento están para ser cumplidos. ¿Se adoptan?. O, por otro lado, ¿son ficticios y están ahí simplemente como los presupuestos?. No creemos que eso sea así, ¿no?.

Daría la sensación, por otro lado, de que los ciudadanos de Jaén están pasando verdaderas necesidades y situaciones angustiosas un gran número de ellos y, pues bueno, se verían un poco burlados en su situación cuando observan que, a lo mejor, el Ayuntamiento, bueno pues, realiza actividades que no son las más prioritarias, ¿no?. Bien, no estamos en época de vacas gordas, como digo, y creemos que tienen que ser rigurosos con los problemas reales que se están padeciendo. Cuando ustedes diagnostiquen bien los problemas, establezcan las medidas que han de adoptarse y, además, se comprometan con el cumplimiento de estas medidas, pues, nosotros estaremos a favor de apoyarles. Y, si no es así, no estamos conformes con el pan para hoy pero hambre para mañana sobre todo porque es una situación que no es justa para los vienen detrás, ¿no?, a los que se les impute o se les atribuya esta responsabilidad.

Y, por supuesto que, el Plan de Ajuste se ve afectado con todas estas medidas, ¡claro que sí!. Queda afectado porque si meramente hubieran sido unos retoques desde el punto de vista técnico ni siquiera hubiera sido necesario que pasaran estas medidas por el Ayuntamiento, por el Pleno del Ayuntamiento. Pero si esto es así, es cierto que, es necesario porque se van a producir modificaciones y van a ser nuevas medidas, y otras medidas distintas a las que ya existían anteriormente.

Por tanto, simplemente, nuestro voto de atención será ahora negativo para esa llamada de atención que nosotros pretendemos del equipo de Gobierno y de todas sus Concejalías integradas, claro.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Adelante Jaén.

Toma la palabra el Concejal portavoz, D. JAVIER UREÑA OLIVERA, para exponer:

“Bueno, primero hablar un poco de coherencia, señor Bonilla: estas medidas las aplicaba usted. Estas medidas las aplicaba usted y usted pedía a este Pleno que se las apoyasen. Y usted ahora cambia, entiendo que interesadamente o a modo de chantaje, su postura. Ya no le parecen tan buenas. Nosotros somos coherentes y no nos parecen buenas ahora, y no nos van a parecer buenas más adelante. Y no nos parecen buenas porque no se están aplicando otro tipo de medidas que más adelante podré ir señalando.

Y hablando un poco de coherencia, señora Cantos sea coherente y váyase, ¿no?. Que es lo que dijo usted aquí cuando se refirió a una situación parecida a la que ustedes están viviendo ahora mismo. Sea coherente y váyase, deje el acta al partido al que pertenecen sus votos.



Para continuar un poco lo que iba señalando, está claro que el problema de esta medida no es la medida en sí misma, es que esta medida se utiliza en exclusiva. Una herramienta que hizo el señor Montoro, que parece que se le olvida al señor Bonilla que es su partido, que es su compañero, el que ideó este tipo de medidas para darle la patada a la lata evidentemente porque de eso se trata. Pues bueno, ahora toca ser valiente y aplicar otro tipo de medidas, y no estas medidas que no dejan de ser más que las herramientas que el propio sistema neoliberal se da asimismo para continuar y para seguir aplicando las mismas doctrinas austericidas que en la anterior crisis nos llevaron a la situación que teníamos porque son las doctrinas que aplican esos integristas de la ideología, y que nos dictan las soluciones. Entones, se trata de aplicar otra lógica como puede ser la de las medidas que se están aplicando para abordar esta crisis del COVID a través del gobierno de coalición, también gracias a la mano de Podemos, que se nota y se nota bastante. Pero ahora les propondré, porque siempre nos pide que le propongamos qué alternativas o qué propuestas:

Una de ellas, la conoce perfectamente, ya se ha hablado de ella aquí en muchas ocasiones, es una herramienta de la que todos hablamos y que no vamos a cansarnos de ponerla encima de la mesa, que es negociar una quita de la deuda, no hay otra. Se lo pedía el PSOE al PP cuando gobernaba en la ciudad y en el Estado, se lo pide el PP al PSOE ahora que gobierna en la ciudad y en el Estado, pero parece que lo que dicen en la Oposición, unos y otros, nunca resuena cuando se está en el gobierno. Esta quita, en la fórmula que se prefiera; de quita de deuda permanente, de carencia indefinida, de condonación de la deuda. Y dada la circunstancia, el volumen de la deuda, y el estrangulamiento que supone, esta es la única medida financiera probablemente que pueda permitir salir del agujero en el que nos han metido los diferentes mandados. Porque ahí estoy de acuerdo con lo que se ha señalado anteriormente, en el sentido de que, esto es responsabilidad de quienes han dirigido anteriormente la ciudad. Negocie una quita, ponga su capital político, porque le recuerdo nuevamente que es su función al servicio de la ciudad, y haga lo que tenga que hacer. Así se forjan las carreras políticas, señora Orozco. Y si no está dispuesta a poner su carrera política al servicio de la ciudad en este sentido, pues debería ser el turno del señor Julio Millán. Que de un golpe de mando, y que sea valiente tal y como se comprometió con los vecinos y las vecinas. La quita sería la medida financiera, pero ¿qué más se puede hacer?. Pues nosotros proponemos cuatro herramientas más que se deberían estar utilizando:

Primero: Aprovechar los Fondos de Recuperación, que van a venir, para cambiar el modelo económico de la ciudad. Eso es importantísimo. Abandonar el modelo que está basado exclusivamente en los servicios de bajo valor y apostar por producir bienes y servicios de valor añadido, que somos capaces de desarrollar, impidiendo que nuestro talento abandone nuestra ciudad y acabe emigrando como hicieron ya nuestros abuelos y nuestras abuelas.

Segundo: Cambiar la gestión de los servicios de mayor impacto en el Ayuntamiento acabando con las privatizaciones. Eliminar el interés económico de las empresas concesionarias, de las facturas; del agua, de la basura, de la electricidad, del transporte, de la Dependencia, de los jardines, de la limpieza. Eliminemos los intereses económicos de estas empresas, ya sabe, empezar la senda del rescate de los servicios apostando por la gestión directa, esto supondría un ahorro enorme a las arcas municipales.

Todos hemos visto recientemente en la sentencia pasada, que nos deja negro sobre blanco, que el Partido Popular a través de sus concejales creó una trama para malversar dinero de todas. No será la última que conozcamos, ya intuimos una previsible imputación de algún que otro miembro ilustre del Partido Popular para más temas de este tipo. Pues, por aquí pasa otra de las soluciones. Necesitamos realizar una auditoría pública y transparente de la deuda. Esta ciudad necesita saber; de dónde nace la deuda, si hubo más Matinsreg en esta casa, y a dónde se ha ido cada uno de esos euros que se gastaron en unos pocos años y que vamos a tener que pagar por décadas. Ha llegado el momento de conocer su origen, hacer cumplir las responsabilidades que correspondan, y declarar como deuda ilegítima la que así lo sea.



Cuarto, y con esto termino, debatamos sobre poner en marcha en el Ayuntamiento de Jaén un Presupuesto. Ya se ha señalado aquí, y lo repetimos, un Presupuesto realista y creíble, no como el del señor Bonilla, que se adapte a la situación del Ayuntamiento, que sea participado por las vecinas y por los vecinos, ambicioso y sin complejos.

Estas son las cuatro medidas que pensamos que deberían acompañar a cualquier otro tipo de medidas financieras que se lleven a cabo.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal de Ciudadanos.

Toma la palabra la Concejal portavoz, D^a. MARÍA CANTOS ALCÁZAR para exponer:

“Ningún vecino de Jaén va a comprender, ni entender, que un Ayuntamiento que dice tener 35 millones de superávit tenga que pedir un préstamo de 5 millones para pagar deudas.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra el Concejal portavoz, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO para exponer:

“Señor Ureña, el presupuesto que hizo el Partido Popular en el anterior mandato es tan realista como que es el único que se ha aprobado desde el año 2017 y con el único con el que se gobierna, así de realista es.

No voy a entrar a ver muchas de las cosas que ha dicho porque no necesitaría dos turnos de palabra sino tres, probablemente. Sí le recuerdo que este concejal de la mano del anterior alcalde, Javier Márquez, llevó al Secretario de Estado de Administración Pública una solicitud de quita negociada con los grupos de la oposición, precisamente, en la única operación en la que el Partido Socialista votó a favor cuando se requería mayoría absoluta. Que fue lo que se hizo, señor alcalde, porque yo creo que tienen ustedes que cambiar el chip. Esto no se trata de que usted escuche lo que tenemos que ofertar los grupos de la oposición, no. Es usted el que necesita el voto de la oposición, por lo tanto, es usted quien tiene que sentarse con los grupos de la oposición y negociar.

¡Cambie un poco el chip!, no es exactamente como usted lo vende, ¿no?. Yo le pongo encima de la mesa, por responsabilidad, cuestiones muy básicas a las que usted tiene que decir, si o no. Si dice que sí, votamos que sí. Si dice que no, o hace lo que ha hecho en la anterior intervención, que es no decir nada, pues nos abstendremos y la votación seguirá el curso que tenga que seguir.

Yo le he preguntado, señor alcalde, y me reservo para hablar del tranvía un minuto, que si están dispuestos a convocar una Comisión de Seguimiento del Acuerdo que se suscribió con los grupos en julio del año pasado para la Reactivación Económica y Social. Diga, sí o no. Una Comisión de Seguimiento en la que veamos qué ha pasado con ese acuerdo.



Yo le he pedido si están dispuestos a presentar un borrador de Presupuesto. Yo he dicho hoy, en rueda de prensa, antes del 31 de agosto. Pero la señora Orozco, es verdad que, en una conversación me pidió que fuera hasta el 30 de septiembre, y no veo inconveniente en prolongarlo durante un mes.

Y también le he pedido a la señora Orozco que, en ese borrador de un presupuesto, se presupuestaran los créditos pendientes de llevar a presupuesto porque es importante.

Yo también le he pedido, simplemente, que se convoque la Comisión de Seguimiento del DUSI. Tampoco he pedido gran cosa, diga sí o no. Pero comprométase a que se va a convocar la Comisión de Seguimiento, porque la señora África Colomo sabe que hace mucho que no se convoca. Estamos pidiendo que se convoque con regularidad la Comisión de Seguimiento. Se ha convocado la Comisión de Participación pero no la Comisión de Seguimiento que es la específica para los grupos. Hay cuestiones vinculadas con el DUSI, de las cuales nos hemos enterado por los medios de comunicación, y no me parece razonable.

Hay otras cuestiones en las que no nos vamos a poner de acuerdo, como la cesión del Servicio de Recaudación Tributaria. Bueno, hagan ustedes lo que quieran. Nosotros vamos a votar que no, si ustedes siguen por ese camino. No es un tema que me preocupe porque entiendo que, evidentemente, ustedes con minoría no se arriesgarán a traer esa cuestión al Salón de Plenos. Pero, hagan lo que entiendan conveniente.

Desde luego lo que sí pongo encima de la mesa es la necesidad de que, tal y como hicimos nosotros en el año 2016, se lleve al Ministerio una solicitud consensuada con los grupos. No le digo ni siquiera que vayamos nosotros, sino una solicitud consensuada con los grupos para la situación financiera, para la mejora de los accesos y de las conexiones ferroviarias. Ni siquiera les estoy pidiendo que eso esté incluido en los presupuestos, eso no está en sus competencias, evidentemente. Lo que sí les pido es que se le solicite al Gobierno de la Nación que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado la financiación de la Estación Intermodal, y cuando tengamos la financiación discutimos dónde va. Pero usted, señor alcalde, abre el debate de dónde va sin saber si tenemos la financiación. No. Vamos a contar con el compromiso firme del Gobierno de la Nación de que se va a financiar la Estación Intermodal, y luego ya discutimos dónde va.

También, otras inversiones pendientes, como; la Comisaría de la Policía Nacional, un Plan de Reindustrialización, son peticiones. Lo que necesito, señor alcalde, es que, antes de que se proceda a la votación diga usted si acepta estas propuestas que nosotros dejamos encima de la mesa, o no las acepta. Creo que son bastante razonables, solo le pido eso.

Y ahora ya, señora Orozco, creo que con la cuestión del tranvía ha entrado usted en una situación un poco delicada. Mire, en el año 2011 el Partido Socialista, en la Junta de Andalucía y en la oposición, quería que el sistema tranviario se explotara íntegramente por el Ayuntamiento de Jaén y que el Ayuntamiento de Jaén asumiera íntegramente el déficit. Ese era el posicionamiento. Cuatro años después se pasó a un 40-60, la Junta aceptaba asumir un 40%. Después, se paso al 60-40. Después al 75-25, un acuerdo entre el Partido Socialista en la Junta de Andalucía y el Sr. Márquez. Y yo estuve en esa negociación, y en ningún momento se habló de los vagones del tranvía. Hasta el mes de junio del año 2017, cuando el Sr. Felipe López vio que había la posibilidad de firmar un convenio y dijo: "No, no, los vagones del tranvía no se pagan. No entran dentro del cómputo de los gastos de explotación." Lo cual era absurdo. Pero se insistió, y ahí fue donde se rompió la negociación. Y la rompe el Partido Socialista, si no se hubiera llegado a un acuerdo.



Y usted todo eso lo desconoce. Entonces, lo que usted no puede ahora... Que me parece muy bien, que habrán colaborado, por supuesto que Ciudadanos habrá colaborado. Yo no voy a decir que no, formaba parte del gobierno. Pero, hombre, desconocer todo el proceso de negociación que hubo y achacarle al Partido Popular, en el gobierno del Ayuntamiento de Jaén, el bloqueo del sistema tranviario. No me parece razonable, señora Orozco.

No me parece razonable porque, le vuelvo a repetir, la causa que bloqueó el convenio fue el coste de los vagones del tranvía. Sabe usted quién va a pagar el coste de los vagones del tranvía, la Junta de Andalucía. ¿Por qué?. Por voluntad de Marifran Carazo, de Juanma Moreno y del Gobierno de PP y de Ciudadanos en la Junta de Andalucía. No por voluntad del Partido Socialista. El señor Fernández Palomino en este Salón de Plenos me pidió que aceptáramos el acuerdo tal y como lo ofrecía el señor Felipe López, y aquello no era razonable.”

A continuación, el Sr. Alcalde vuelve a dar la palabra a la Tte. Alcalde delegada del Área de Economía y Hacienda para cerrar el debate de los asuntos.

Toma la palabra, D^a M^a REFUGIO OROZCO: “Voy a ser muy breve. No voy a entrar ya en el tema del tranvía porque afortunadamente el convenio, la liquidación del convenio, se ha firmado. Se ha firmado otro convenio, y punto.

En cuanto a las consideraciones del señor Ureña de VOX, le digo que estas medidas no requieren otras medidas para los planes de ajuste, ¡vale!. Lo único que se tiene que ajustar es el cuadro Excel de los números del Plan de Ajuste, pero no otras medidas.

Que se tienen que cumplir las medidas que se meten en el Plan de Ajuste, estoy completamente de acuerdo con usted. Yo los dos Fondos de Ordenación que llevo aquí a Pleno he puesto medidas en el Plan de Ajuste, y las estoy cumpliendo. Ahí estoy de acuerdo.

En cuanto al señor Ureña de Unidas Podemos, pues nosotros estamos trabajando también en otras medidas, y ahora se las expondremos. El tema de la quita, ya lo hemos hablado, le vuelvo a repetir que yo he solicitado la quita y que me dijeron que no había base jurídica para poder realizarla. Que quiere usted que volvamos a sentarnos y solicitar la quita, a mí no me duele la boca en pedir tantas veces como creamos necesario pero, básicamente, se ha pedido ya y nos han dicho que no.

Y luego, las medidas que usted ha puesto, aprovechar el dinero para cambiar el modelo de ciudad. Bueno, pues, cuando llegue ese dinero y les expongamos en el Pleno lo que el equipo de Gobierno quiere hacer, lo mismo se dará usted cuenta que estamos en sintonía.

En cuanto a las concesionarias, que usted insiste e insiste que sean servicios públicos, en estos momentos, se lo puede explicar mejor el señor Lechuga, pero que en estos momentos el Ayuntamiento de Jaén no está en posición de hacer las inversiones necesarias para prestar esos servicios como se están prestando por otras empresas privadas. Que lo suyo sería que fuera el Ayuntamiento, bueno, pues eso lo podríamos debatir. Podríamos estar de acuerdo en algunos puntos y en otros no, pero que este es el momento no. No es el momento porque no podemos afrontar económicamente ese tipo de inversiones, ¿de acuerdo?.



Y luego, sobre el presupuesto. El otro día al señor Bonilla, que estuvo en mi despacho, ya le presenté un primer borrador de un Plan Económico Financiero del que quería hacerles partícipes en una reunión informativa con todos los grupos políticos. Y no tengo ningún problema en darles el documento y que ustedes se lo estudien. Pero para hacer el Presupuesto hay que hacer un Plan Económico Financiero, que este Ayuntamiento no lo tiene, y que lo indica siempre la señora Interventora en la Liquidación del Presupuesto.

En cuanto a lo manifestado por la señora Cantos. Mire usted, para hablar de números hay que saber. Aquí nadie ha dicho que hay un superávit de 35 millones de euros, hay un resultado presupuestario de menos un millón cien euros. Menos un millón. No hay superávit. Hay déficit presupuestario en menos un millón. Lo que hay son fondos líquidos en las cuentas, pero no es superávit. Vaya usted aprendiendo a estudiar y a leer los presupuestos antes de hablar. Repito, yo no he dicho que hay superávit, he dicho siempre que hay un déficit presupuestario.

Y en cuanto a lo manifestado por el señor Bonilla. Usted sabe perfectamente que esta medida la ha traído usted en anteriores ocasiones, reagrupaciones de préstamos. Que es una medida que es necesaria, que se necesita mayoría absoluta, y que creo que por responsabilidad con la ciudad y con la situación económica del Ayuntamiento, debería usted apoyarla.”

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde: “Bueno, para responder nuevamente al señor Bonilla, y también en alusión al señor Ureña, insisto en que estaremos siempre abiertos al diálogo. Ustedes y sus grupos pueden votar, en el día de hoy, lo que quieran. Pero no le pueden echar la culpa a este equipo de Gobierno de que no haya posibilidad de diálogo porque la hemos tenido siempre, desde el primer día, con acuerdos que aún estamos manteniendo, que ustedes conocen bien, y que ahora mismo todavía están vigentes.

Y por otra parte, le insisto, la Comisión del Acuerdo de Reconstrucción, por supuesto que sí, porque se hizo con aprobación y se llevó a cabo. La Comisión para llevar a cabo un Presupuesto, también. Una Comisión en la que se vean los asuntos del DUSI, también, por supuesto. Acuerdos y reuniones, como usted ha dicho para cerrar o continuar con la Comisión del World Padel Tour, también. Una Comisión para determinar la gestión de aquellos fondos que vamos a recibir del caso Matinsreg, también se lo ofrezco. Y cualquier otro asunto que crea de otra Comisión, quiero decir, que estamos abiertos al diálogo y lo vamos a tener sobre la mesa.

En el asunto de la misiva del Gobierno de España. A nosotros no nos han dolido prendas nunca mirar al Gobierno de España, mirar al Gobierno de la Junta de Andalucía, gobernara quien gobernara, para exigirle lo que es necesario y urgente para Jaén. Le pido, además, que ojalá ustedes hagan lo mismo con la Junta de Andalucía. Estamos dispuestos, si además lo hacemos, porque nosotros en relación a este mismo asunto de Hacienda que traemos y que estamos debatiendo en el día de hoy, nosotros ya lo hemos hablado, ya lo hemos analizado y lo hemos planteado con estos gobiernos de Jerez y Parla. Les hemos hablado de la quita, les hemos hablado de pasar a deuda perpetua buena parte de la deuda financiera que tenemos con el Gobierno de España. Y hemos solicitado pago de fondos a proveedores para poder llevar a cabo medidas que ayuden también a los proveedores de nuestras ciudades. Todo eso está sobre la mesa. Y le hemos pedido también actuaciones en las que atiendan a la singularidad de cada municipio porque la situación de nuestro municipio, nuestra realidad, es distinta a la que pueda tener Jerez, Parla, Gandía, Granada, Córdoba, o cualquier otro ayuntamiento de España. Y para eso, lógicamente, necesitamos también medidas específicas del Gobierno de España y, como tal, se le han pedido.



Sobre el asunto de la Recaudación Municipal lo que sí le pediría, como usted dice que eso va a depender del apoyo que tenga en este Pleno, que se someta al apoyo mayoritario de este Pleno, que no venga vinculado a una cuestión en la que no tiene que ver nada de eso. Y, por tanto, como también le he ofrecido yo cuantas reuniones sean necesarias, que no lo someta a esto porque, en todo caso, será el Pleno soberano el que tenga que decir para llevarlo a cabo. En todo caso, ofrecerle, como no, el estudio de cuantas medidas sean necesarias para gobernando mejorar la situación de esta ciudad.

Y creo que he respondido de esa forma también a los otros planteamientos que se han hecho.”

A continuación, el Sr. Bonilla Hidalgo se dirige al Sr. Alcalde: “Señor alcalde, entiendo, por lo tanto, que acepta las propuestas que le he hecho. Es que habla usted tan rápido, de verdad, que me ha resultado imposible...”

El Sr. Alcalde, responde al Sr. Bonilla Hidalgo: “Sí, le he dicho que no solo esa, que todas ellas; la de reconstrucción, EDUSI... Cualquiera otra, no solo esa, la de presupuestos, la de la misiva al Gobierno de España, que ya le hemos enviado, pero que le enviamos, y lo estamos haciendo, le daremos información. Y el resto también. Sí le he dicho, con respecto a la recaudación, que creo que se tiene que someter, estos asuntos y cualquier otro, al acuerdo mayoritario del Pleno. Si tienen el acuerdo mayoritario del Pleno...”

El Sr. Bonilla Hidalgo, puntualiza: “Esta es su competencia, señor alcalde.”

El Sr. Alcalde, añade: “Sí, pero que se pueda realizar, o no... Lo que sí le pido es que no quede vinculado a esto, porque entiendo que es un asunto que no tiene por qué vincularse a esto, una vez que, requiere bastante más...”

El Sr. Bonilla Hidalgo, aclara: “Yo sí he advertido que nosotros votaremos siempre en contra de esa medida. Aunque no cerraríamos la posibilidad a estudiar fórmulas de colaboración con la Diputación, nunca lo hemos hecho, pero no de entregar la Recaudación íntegra.”

El Sr. Alcalde, concluye: “Bien, pero digo que, siempre negociándolo y se puede ver, ¿no?”

Acto seguido, la Sra. Cantos Alcázar pide la palabra al Sr. Alcalde para hacer una puntualización:

“Sí, lo que también me gustaría es que constara en Acta es que hay declaraciones hechas en prensa, por parte de la Concejal de Hacienda, diciendo efectivamente que el Ayuntamiento después de 20 años tiene superávit. Que aquí la que no sabe de números, a lo mejor, no soy yo.”

Finalizado el debate conjunto de los asuntos, el Sr. Alcalde los somete a votación de forma individualizada:



NÚMERO TRES.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO AL QUE DEBERÁN AJUSTARSE LAS ENTIDADES LOCALES AL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS FORMALES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS, DE 25 DE JUNIO DE 2021, PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS OPERACIONES FORMALIZADAS CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN APOYO DE DETERMINADAS ENTIDADES LOCALES.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Comisión Especial de Cuentas en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 16 de julio de 2021.

Vista la propuesta de acuerdo formulada con fecha 15 de julio de 2021 por la 1ª Tte. Alcalde delegada del Área de Economía y Hacienda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
JAÉN

CONCEJALÍA DE
HACIENDA

PROPUESTA AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE EL PROCEDIMIENTO, EL PLAZO Y LA FORMA, A LOS QUE DEBERÁN AJUSTARSE LAS ENTIDADES LOCALES AL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS FORMALES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS, DE 25 DE JUNIO DE 2021, PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS OPERACIONES FORMALIZADAS CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN APOYO DE DETERMINADAS ENTIDADES LOCALES.

Vista la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de 1 de julio de 2021 en la que se establecen las condiciones financieras establecidas para dar cumplimiento a los requisitos formales establecidos en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 25 de junio de 2021, para la aplicación de la medida de modificación de las condiciones financieras de las operaciones formalizadas con el Fondo de Financiación a Entidades Locales hasta el 31 de diciembre de 2020.

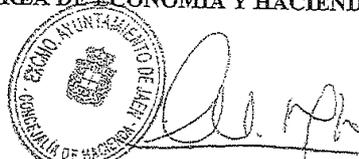
Se propone al PLENO:

Primero: Solicitar la Adhesión a las medidas de modificación de las condiciones financieras de los préstamos formalizados con el Fondo de Financiación a Entidades Locales hasta el 31 de diciembre de 2020 así como ampliación del periodo de amortización aplicable en 5 años, en el ámbito del Acuerdo de la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos Económicos de 25 de junio de 2021.

Segundo: Compromiso de adopción de las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento al plan de ajuste y en su caso, adoptar el compromiso de aprobar las que requiera el Ministerio de Hacienda en el ejercicio de su función de seguimiento de dicho plan.

Jaén, a 15 de julio 2021.

TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.


Fdo: María Orozco Sáenz.



**MODELO DE ACUERDO PLENARIO
EN LOS CASOS DE APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE AGRUPACIÓN Y
MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS PRÉSTAMOS
CON EL FFEELL (ACUERDO CDGAE DE 25 DE JUNIO DE 2021)**

PROPUESTA AL PLENO

Aprobación de la formalización de la operación de crédito que agrupa y modifica los préstamos vigentes por el Fondo de Ordenación, con las condiciones resultantes del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 25 de junio de 2021:

- 1. Prestatario:** La Administración de la Entidad Local.
- 2. Prestamista:** Administración General del Estado con cargo al FFEELL, a través de sus compartimentos.
- 3. Banco agente:** Instituto de Crédito Oficial (ICO), que actuará por mediación de la entidad financiera que éste designe.
- 4. Divisa del préstamo:** Euros.
- 5. Plazo:** Vencimiento en el ejercicio 2050
- 6. Importe Nominal del Préstamo:** El equivalente a la suma de los capitales pendientes de los préstamos formalizados con el FFEELL antes de 31 de diciembre de 2020, que asciende a 430.645.440,07 € más los intereses devengados hasta la fecha de formalización de la nueva operación, según la información que facilitará el ICO.
- 7. Interés:** A la operación que resulte de la de los préstamos se le aplicará un tipo de interés fijo coincidente con el tipo de interés equivalente para el plazo de amortización que resulte de aquélla según el criterio recogido en el apartado "Plazo" anterior y equivalente al coste de financiación del Estado al plazo resultante del alargamiento. Este tipo de interés será calculado y comunicado por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.
- 8. Esquema de amortizaciones:** (*en caso de agrupación y con una operación aún en carencia*) se mantiene el período de carencia que corresponda a la operación que tenga el mayor período de carencia de las que hubiere suscrito cada Entidad



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

**SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS**
PLAZA DE SANTA MARIA, nº 1 23002 JAÉN



**MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ESTUDIOS FINANCIEROS
DE ENTIDADES LOCALES

Local hasta 31 de diciembre de 2020. La amortización será lineal anual del principal comenzando en junio de 2022 hasta la finalización del período de amortización determinado con arreglo al apartado "Plazo" anterior. Durante el periodo de carencia se satisfará el pago de intereses.

Las fechas de pago de principal coincidirán con las fechas de pago de intereses a partir de la finalización del periodo de carencia.



Sometido a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno lo aprueba, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales presentes en la sesión, D^a. M^a REFUGIO OROZCO SAÉNZ (**Ciudadanos**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, D^a. M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D^a. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ (**PSOE**), D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO, D^a. M^a REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. M^a ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D^a. M^a ESTHER ORTEGA CABRERA, D. JESÚS MANUEL ORTEGA MORALES, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. MANUEL PALOMARES HERRERA (**PP**), el voto en contra de los Sres. D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (**VOX**), D. JAVIER UREÑA OLIVERA (**UNIDAS PODEMOS POR JAÉN**), y la abstención de los Sres/as. D^a. MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D. MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ (**Ciudadanos**). No asisten a la sesión Plenaria, D^a SALUD ANGUITA VERÓN (**VOX**) y D. JULIÁN ÁVILA DE LA CASA (**UNIDAS PODEMOS POR JAÉN**). *En total 20 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.*

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las seis horas y quince minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE conmigo el Secretario.- Doy fe.